

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.198

Lunes 14 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2672110

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 14 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	955,73	1,0000
CORONA CHECA	45,26	21,1148
CORONA DANESA	149,74	6,3826
CORONA NORUEGA	94,31	10,1334
CORONA SUECA	100,04	9,5538
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	260,28	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	629,02	1,5194
DÓLAR CANADIENSE	698,99	1,3673
DÓLAR DE SINGAPUR	746,55	1,2802
DÓLAR NEOZELANDÉS	574,32	1,6641
EURO	1117,29	0,8554
FRANCO SUIZO	1199,46	0,7968
LIBRA ESTERLINA	1291,35	0,7401
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	287,24	3,3273
RINGGIT MALAYO	225,01	4,2475
RIYAL CATARÍ	262,24	3,6445
RIYAL SAUDÍ	254,86	3,7500
WON COREANO	0,69	1376,9100
YEN JAPONÉS	6,48	147,4100
YUAN	133,23	7,1734
ZLOTY POLACO	261,96	3,6484
DEG	1309,04	0,7301

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 11 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2672110

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl